



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

117/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia del intendente, don Walter Vuoto, la que fue comunicada por Decreto Municipal N.º 46/2025.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 01 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2025.-

co

Ahng. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUÑOZ SICARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia